

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de 29 de julio de 2020, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de seguridad minera.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita al interesado que a continuación se relaciona, informándole que, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del citado texto legal, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, entreplanta, Isla de la Cartuja, 41092 de Sevilla. Transcurrido ese plazo sin que tenga lugar la comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose realizado el trámite a todos los efectos.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de seguridad minera.
Expediente: Sanc. 2/2019.
Interesado: CIF: B-29692001.

Sevilla, 29 de julio de 2020.- El Director General, Francisco Javier Ramírez García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»